

Consejera del IECM incurrió en un conflicto de intereses al avalar curules plurinominales

La consejera electoral local Carolina del Ángel Cruz debió excusarse de validar el acuerdo para asignar diputados plurinominales al Congreso capitalino, debido a que existió un conflicto de intereses al tener un vínculo con Marisol de la Barrera Pérez, una de las designadas en la lista de representantes de mayoría relativa por el Partido Acción Nacional.

De la Barrera Pérez, quien fue asesora de Carolina del Ángel hasta diciembre de 2023, de acuerdo con el directorio del organismo electoral, figura como suplente del panista Diego Garrido López.

De acuerdo con el reglamento de sesiones del Consejo General del instituto, en su artículo 13 dice: "La presidencia del Consejo General y las personas consejeras electorales están impedidos para intervenir, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para su persona, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios".

El domingo pasado, el Consejo General del Instituto Electoral local aprobó un acuerdo que incrementa el número de diputados plurinominales a favor de Morena y sus aliados, los partidos Verde Ecologista y del Trabajo, con lo que sumarían 43 legisladores, es decir, un diputado menos para convertirse en mayoría calificada.

Este cambio provocó que el órgano electoral eliminara siete diputados plurinominales a PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, así como al Verde y al PT.

Nayelli Ramírez Bautista

